

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252903103002201700306-01
DEMANDANTE: SANDRA MILENA BAQUERO MACHADO
DEMANDADO: LUIS ROBERTO CAMACHO CASTILLO, TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR REY DE REYES S.A.S.
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: JOSE ALEJANDRO TORRES GARCIA

RESUELVE:

1. CONFIRMAR la sentencia dictada el 2 de julio de 2021 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá dentro del proceso ordinario promovido por SANDRA MILENA BAQUERO MACHADO contra LUIS ROBERTO CAMACHO CASTILLO y TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta providencia.
2. SIN COSTAS.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 25/11/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 25/11/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.

